

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, trece (13) de mayo de dos mil veinte

Radicado	2018-00154
Demandante	Banco Agrario de Colombia s.a.
Demandado	Gilberto Mnauel Cuavas Ramos
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora solicitud estado de proceso- Da respuesta
Sustanciación	102

Se incorpora al expediente escrito allegado a esta dependencia judicial, el día 05 de mayo de la cursante anualidad, suscrita por la apoderada de la parte actora, solicitando información acerca de la última actuación dentro de presente proceso, toda vez que, internamente posee información de una solicitud elevada ante este despacho para el emplazamiento del demandado el día 24 de enero de 2020.

Vista la solicitud que antecede, se le significa a la togada que, por auto 033 del tres de febrero del año anterior, se resolvió el escrito anteriormente mencionado, no impartíendose trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto de fecha 21 de mayo de 2019, fue decretado el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.034 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **14** de **MAYO** de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria